Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2.005

1099/05

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

Que mediante las resoluciones N° 430-HCD-00, 326-HCD-03 y 356-HCD-05 se habían acordado sucesivas prórrogas en la regularidad de materias a los alumnos Alejandro Daniel Lazarte y Jorge Humberto Bravo del Plan de Estudio 1987 de Ingeniería en Construcciones y Daniel Alejandro Vilca del Plan de Estudio 1984 de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos para acordar tales prórrogas se fundamentan en la extinción de los Planes de Estudio 1984 y 1987 por la puesta en vigencia de los Planes de Estudio 1999 en las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con el criterio de posibilitar que los alumnos finalicen su carrera en los Planes conque iniciaron sus estudios;

Que con la anuencia de las Escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Química la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 251-HCD-05 aconseja hacer lugar a las nuevas prórrogas solicitadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 7 de Diciembre de 2.005)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Acordar a los señores Jorge Humberto BRAVO, Alejandro Daniel LAZARTE y Daniel Alejandro VILCA, estudiantes de los Planes de Estudios 1987 y 1984 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, prórroga automática de la regularidad de materias, **hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.006**, a partir de las pertinentes fechas de sus vencimientos.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del año 2007 los estudiantes mencionados en el Artículo anterior deberán rendir las asignaturas en carácter de **LIBRES.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los Directores de Escuelas correspondientes, a los alumnos favorecidos y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA